



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 05 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 487 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Responsable de mantenimiento de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Asistencia técnica sobre el cierre del programa de mantenimiento de locales educativos - periodo 2020-1.

Referencia : a) R.M. N° 259-2020-MINEDU.
b) Expediente ECIE2020-INT-0068327.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en cumplimiento de la R.M. N° 259-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020”, la cual señala los plazos para el registro y envío del expediente de declaración de gastos, no habiendo opción a ampliación de plazo para la presentación del citado expediente posterior a las fechas indicadas en la normativa.

En tal sentido, se ha programado la Asistencia técnica sobre el cierre del programa de mantenimiento de locales educativos - periodo 2020-1, la cual se llevara a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Horario	Link del evento
09/11/2020	09:00 a.m. – 11:30 p.m.	https://n9.cl/a27u

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Rímac

AAPP/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
GCAAC(e).ECIE